

ONU busca secretario

La ONU debe adoptar el viernes una resolución que prevé que su próximo secretario general podría ser una mujer y que él o ella tendrá que hacer una entrevista. Ban Ki-moon (foto), el actual secretario, dejará su puesto a fines de 2016. AFP



Musulmán, candidato

Londres podría tener su primer alcalde musulmán después de que el Partido Laborista eligiera el viernes a un abogado de esta confesión, Sadiq Khan, como su candidato. Khan, de origen paquistaní participará en las elecciones de mayo próximo. AFP

Venezuela, cada vez más cerca de la dictadura

Condena a Leopoldo López confirma instauración de régimen totalitario en el vecino país, dicen analistas.

POR OLGA LUCÍA CRIOLLO, REPORTERA DE EL PAÍS

La del pasado jueves no fue una sentencia contra Leopoldo López sino contra la democracia venezolana.

Así lo aseguran analistas colombianos y venezolanos que ven en la condena de 13 años, 9 meses y 7 días que la jueza Susana Barreiro profirió contra el líder opositor la confirmación de que en el vecino país se ha configurado una dictadura.

"Yo sería más radical y diría que se encamina hacia un régimen de carácter totalitario, es una restricción de absolutamente todas las libertades desde el punto de vista individual y económico", plantea el docente investigador de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Uni-

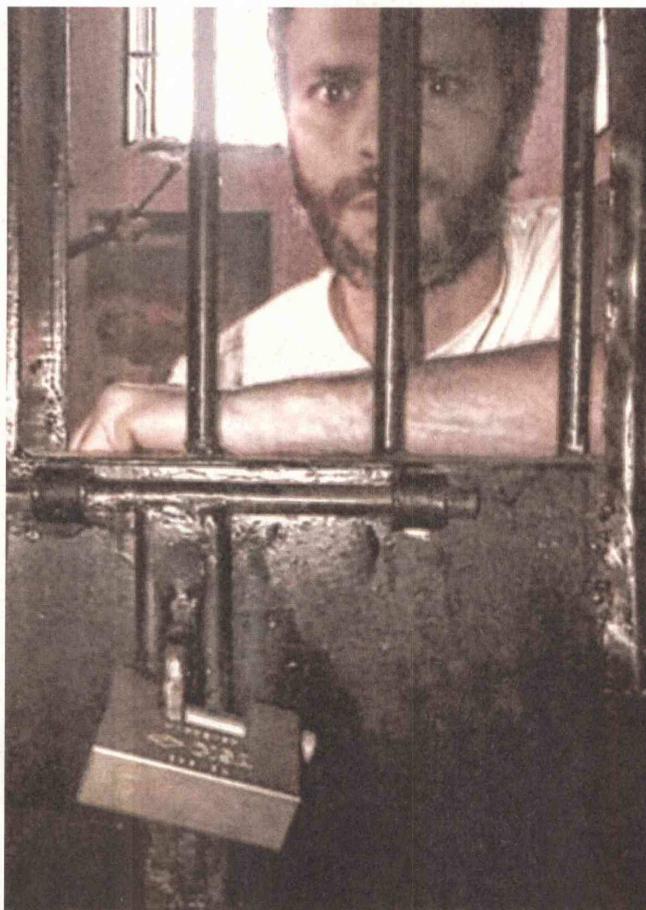
!
El expresidente César Gaviria dijo que "Venezuela se acerca peligrosamente a una dictadura donde no existen las más mínimas libertades públicas".

6
El régimen venezolano tiene una apariencia de legalidad democrática porque hace elecciones, pero en las últimas presidenciales quedó la sensación de que habían falsificado los resultados a favor de Maduro".

MAURICIO DE MIRANDA, director del Centro de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico de la Universidad Javeriana Cali.

6
Políticamente el fallo puede tener un costo muy alto porque puede ser un elemento cohesionador de la oposición, a la que Maduro había logrado dividir".

RONAL RODRÍGUEZ, docente investigador del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, Colombia.



Según la sentencia proferida el pasado jueves, Leopoldo López permanecerá 13 años, 9 meses y 7 días en la cárcel de Ramo Verde, donde ya lleva 570 días recluido.

versidad Externado de Colombia, Javier Leonardo Garay Vargas.

La fatal transición comenzó hace ya doce años, cuando en épocas del fallecido Hugo Chávez se decretó una emergencia judicial que derivó en la jubilación o destitución del 95 % de los jueces para reemplazarlos por otros afines a la causa política o al menos deudoras de ella.

En esa "democracia disfrazada" está la explicación de por qué la titular del Tribunal 25 de Juicio de Caracas emitió un fallo que es "un exabrupto jurídico" porque, como explica Ronal Rodríguez, docente investigador del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario de Bogotá, "no se pudo comprobar ninguna correlación directa entre la actuación de López y los hechos violentos que ocurrieron ese día; todo el mundo lo ve como una persecución política".

Y lo ratifica José Antonio Rivas, docente investigador de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, de Venezuela: "No hay la menor duda de que el Ejecutivo ha venido atropellando con injerencia directa a los otros poderes públicos desde la Presidencia de Chávez y, naturalmente, ha tenido continuidad en la figura de Nicolás Maduro".

En su opinión, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela funciona como "una suerte de brazo ejecutor (del régimen), al punto que ha terminado desarrollando un proceso de judicialización de la política o de criminalización de la disidencia".

De eso da fe el que el número de presos políticos detenidos por el régimen chavista desde el 2003 ya supera el centenar, incluidos miembros de la Fuerza Pública y estudiantes. Muchos están presos en la cárcel de Ramo Verde, donde deberá pagar su condena López, y a otros, como el alcalde mayor de Caracas, Antonio

Colombia, afectada

La condena a Leopoldo López podría afectar más las relaciones entre Colombia y Venezuela "si el presidente Santos hace algún pronunciamiento respecto al fallo que ha emitido la Justicia venezolana", plantea el profesor Ronal Rodríguez, del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario.

Según él, el Gobierno del vecino país no estaría dispuesto a aceptarlo e incluso puede llegar a tensionar nuevamente las relaciones, afectadas por la deportación masiva de compatriotas desde el vecino país y a la espera de una mediación efectiva por parte del Gobierno de Ecuador.

Por su parte, Javier Leonardo Garay, de la Universidad Externado de Colombia, conceptúa que nuestro país no puede esperar nada positivo de Venezuela, mientras el Gobierno siga en manos del chavismo.

"Soy muy pesimista con la reunión de los cancilleres y de los presidentes, incluso si se llegara a establecer que hay una solución, porque eso implicaría que ahora volveríamos a solucionar las relaciones entre ambos países, pero en dos meses va a haber otra crisis y eso se va a repetir constantemente", mientras no cambie la situación política allí.

Por eso, agregó, el Gobierno colombiano debe limitarse a la tarea de aliviar la crisis humanitaria desde el lado colombiano, sin interferir en la situación de López, porque "incluso es probable que lo de la frontera se haya planeado para desviar la atención de lo que pudiera suceder, dado que todos sabemos que la sentencia era inminente".

Ledezma, se les concedió la casa por cárcel debido a problemas de salud.

Uno de los casos más dramáticos lo protagonizó Rodolfo González, quien a sus 63 años y enfermo fue señalado de ser uno de los organizadores de las protestas de inicios de 2014 y encarcelado en Sebín Helicoide, en Miranda, donde se suicidó en marzo pasado, ante su inminente traslado a una cárcel común, "con reos de alta peligrosidad".

Pero sin duda los procesos contra López, líder del Movimiento de Voluntad Popular y quien ya lleva 500 días de reclusión, y Corina Machado, a quien en julio pasado la Fiscalía venezolana inhabilitó para participar en los comicios del próximo 6 de diciembre, han sido los de mayor repercusión nacional y mundial.

Precisamente, el profesor Rodríguez plantea que en el llamado de la disidencia no está dispuesta a repetir el error de 2005, cuando "decidió no presentarse a las parlamentarias por falta de garantías y permitió que el chavismo controlara la Asamblea Nacional y cambiara muchísimas leyes, entre ellas la electoral para beneficiar sus candidaturas", dice Mauricio de Miranda, director del Centro de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico de la Universidad Javeriana Cali.

Sobre todo, porque al parecer el error de 2005, cuando "decidió no presentarse a las parlamentarias por falta de garantías y permitió que el chavismo controlara la Asamblea Nacional y cambiara muchísimas leyes, entre ellas la electoral para beneficiar sus candidaturas", dice Mauricio de Miranda, director del Centro de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico de la Universidad Javeriana Cali.

Sin embargo, Garay Vargas es más pesimista, pues "Maduro ha demostrado que no acata ni las medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ni de las de ningún país, y porque todas las críticas foráneas él simplemente suele traducirlas en planes para matarlo".

Además, dado que el fallo contra López es un evidente error de cálculo político de su parte, no descarta que el Gobierno de Venezuela decida frenar las elecciones "ante una supuesta amenaza a la seguridad nacional que podría venir, por ejemplo, de Colombia". Ni tampoco que en unas semanas le otorgue un indulto al líder opositor "para demostrar su benevolencia, lo que sin duda podría mejorar mucho la imagen del régimen de cara a las elecciones de diciembre".

En su opinión, aunque suene duro, "los mismos venezolanos crearon, eligieron y alimentaron el régimen y son los únicos que lo pueden acabar", porque el chavismo no les ha sido impuesto sino que, como sucede en los sistemas totalitarios, muchas veces fue a elecciones y las ganó. Solo que sobre las últimas hubo un manto grande de dudas, como son muchas las sospechas sobre las venideras.

Los medios

■ "El Estado venezolano ha establecido una suerte de feudo comunicacional. Es decir, ha venido comprando medios, no solo plantas televisivas, sino radios, circuitos y periódicos", sostiene José Antonio Rivas, docente investigador de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, de Venezuela.

■ Agrega que el gobierno de Maduro ha tomado varias decisiones que dejan en claro cómo se atropella la libertad de expresión, "pues el Estado es el que decide a qué radioemisora se le renueva su permiso o a qué periódico se le otorga papel".

■ Rivas también denunció que a muchos medios de comunicación que le han hecho críticas al presidente Nicolás Maduro los han forzado, mediante la aplicación de costosas multas, a que vendan parte de su capital accionario.

■ "Esto es atentatorio, como lo fue el caso de Radio Caracas Televisión, ala que no solo se le afectó la señal y se la sacó de la transmisión, sino que le ocupó de manera irregular su sede y sus equipos", dijo.

■ Por su parte, el expresidente del Gobierno español Felipe González aseguró que con la condena a López "se consuma el proceso de destrucción de libertades democráticas emprendido por el régimen" del presidente Nicolás Maduro.